



NIT 900.066.345-4

RESOLUCIÓN No.41
(04 de Febrero de 2011)

“POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA la INVITACIÓN PÚBLICA Nº 009 DE 2011 PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”

El Gerente en propiedad de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA, de acuerdo a la Resolución No. 0598 del 29 de enero de 2009, en uso de sus atribuciones legales y, en especial, las que le confiere la ley 80 de 1993 y El Estatuto Interno de Contratación (Acuerdo 004 de 2007), y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 030 del 28 de Enero de 2.011, se dispuso la Invitación Pública No.009 de 2011, cuyo objeto se determinó en los Pliegos de Condiciones, y se ordenó desarrollar el procedimiento que ordena el Estatuto Interno de Contratación, observando los principios de transparencia, economía y responsabilidad y el deber de selección objetiva de la persona del Contratista.
2. Que se publico en pagina Web de la ESE Hospital Local de Piedecuesta los pliegos de condiciones para dar a conocer los términos a los interesados, con los datos y condiciones generales, desde el día 28 de enero de 2011 hasta el 03 de febrero de 2011, la consulta de los pliegos de condiciones se garantizo a los posibles interesados por igual lapso de tiempo.
3. El día 04 de febrero de 2011, a las 03:00 pm, en la Gerencia de la Institución, se procedió al Cierre de recibo de propuestas.
4. Que a la hora y fecha estipulada en el presente proceso para la realización del cierre de recibo de propuestas NO se presentaron ofertas, por lo cual se declara **DESIERTA LA INVITACION PUBLICA 009 DE 2011.**
5. Que por lo anteriormente expuesto se debe proceder en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declárese **DESIERTA** la invitación pública no.009 de 2011, para la PRESTACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”

Se expide en Piedecuesta a los 04 días del mes de Febrero de 2011.

CUMPLASE,

GERMAN MARTINEZ RUIZ
Gerente H.L.P.